

ACTA N.º 2 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2026, RELATIVO AL INFORME JUSTIFICATIVO DE LA OFERTA ECONÓMICA ANORMALMENTE BAJA DE LA EMPRESA FUNERARIA RIVERO S.L. (LOTE 1: ANDÚJAR)

Expediente: CONTR 2026/103809 **TIPO:** Servicios **PROCD:** Abierto Simplificado

Título: “SERVICIO DE TRANSPORTE DE CADÁVERES QUE REQUIERAN LA PRÁCTICA DE AUTOPSIAS, NECROPSIAS Y PRUEBAS DE INVESTIGACIÓN FORENSE A REALIZAR EN LA SEDE DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE JAÉN (I.M.L. CCFF) (4 LOTES)”

En la sede de la Delegación de Gobierno en Jaén, sita en Paseo de la Estación núm. 21, siendo las 09:00 horas del 17 de junio de 2026 se reúnen, para la comprobación de la documentación aportada por la empresa que incurre en baja desproporcionada y su informe correspondiente, los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución del Delegado Territorial de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de fecha 5 de mayo de 2026, que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:

Juan Carlos Calabrús Marín Secretario General Provincial

VOCALES:

Macarena Sánchez Mena Interventora Jefa Provincial.
Elisa Isabel Martínez Gámez Asesora del Servicio Jurídico Provincial.
Francisco Javier Moreno García Secretario del IML-CF de Jaén.
Jose Carlos Fernández Luque Funcionario titulado superior, Junta de Andalucía.
Raquel Iborra Narváez Jefa de Sección de Administración General.

SECRETARÍA:

Antonio Gámiz López- Cózar Jefe de Sección de Contratación.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación poniéndose de manifiesto que con fecha 1 de junio de 2026 se remitió requerimiento a la empresa FUNERARIA RIVERO S.L. para que en el plazo de **cinco días hábiles**, contados desde el envío de la comunicación, justificase por escrito la viabilidad de su oferta, desglosando razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se hubiese definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resultasen pertinentes a estos efectos.

Con fecha 4 de junio de 2026 la empresa aporta la documentación requerida tras lo cual, una vez estudiada la misma con fecha 16 de junio de 2026 se emite informe por técnicos de esta delegación territorial en el que se concluye a la vista de la documentación presentada por la empresa FUNERARIA RIVERO S.L., se entiende que justifica suficientemente los precios ofertados, basándose en sus costes comerciales y en su volumen de contratos en el sector, de los cuales aporta justificación que avala su posicionamiento en el mercado.

Paseo de la Estación, 21
23071 Jaén



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CARLOS CALABRUS MARIN	17/06/2026	
	ANTONIO GAMIZ LOPEZ COZAR		
VERIFICACIÓN	Pk2jmYTUF4UAJN9UUART9EZCAJM4Q	PÁG. 1/2	

Los miembros de la Mesa de contratación se muestran conformes con el contenido de dicho informe y por tanto, se da por justificada la oferta y *proponen aceptar* la misma al órgano de contratación.

Por todo lo anterior y, siendo la una empresa que ha presentado oferta para el LOTE 1: ANDÚJAR, la Mesa eleva la siguiente propuesta de mejor oferta al órgano de contratación, conforme a los parámetros establecidos en el PCAP.

EXPEDIENTE: CONTR 2026/103809

TIPO: SERVICIOS PROCEDIMIENTO: Abierto simplificado

“SERVICIO DE TRANSPORTE DE CADÁVERES QUE REQUIERAN LA PRÁCTICA DE AUTOPSIAS, NECROPSIAS Y PRUEBAS DE INVESTIGACIÓN FORENSE A REALIZAR EN LA SEDE DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE JAÉN (I.M.L. CCFF JA), LOTE 1: ANDÚJAR”.

EMPRESA: FUNERARIA RIVERO S.L.

NIF: B23685761

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (8.579,87 € IVA Excluido)

Una vez aceptada la propuesta de la Mesa por el órgano de contratación, los servicios correspondientes requerirán por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica a la persona licitadora que haya presentado la mejor oferta para que, dentro del plazo de **7 días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación que se detalla en el art. 150.2 de la LCSP y en la cláusula 10.5 del PCAP.

Y sin más asuntos que tratar, por la Presidencia se da por terminado el acto a las 09:23 horas del día al principio referenciado y, para que conste y en cumplimiento de lo establecido en la LCSP y demás normativa de aplicación, se extiende la presente acta que firman el Presidente y el Secretario de la Mesa de Contratación en el lugar indicado y a la fecha de la firma electrónica y que será publicada en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

Juan Carlos Calabrús Marín

EL SECRETARIO DE LA MESA

Antonio Gámiz López-Cózar

Paseo de la Estación, 21
23071 Jaén



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CARLOS CALABRUS MARIN	17/06/2026	
	ANTONIO GAMIZ LOPEZ COZAR		
VERIFICACIÓN	Pk2jmYTUF4UAJN9UUART9EZCAJM4Q	PÁG. 2/2	